



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE PASAJE.

DECRETO ALCALDICIO N° 356

DALCAHUE, 25 de Febrero del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial Pasaje Alfredo Ampuero, comuna de Dalcahue

AUTORICESE: El Cierre Parcial solo con acceso de residentes en Pasaje Alfredo Ampuero, comuna de Dalcahue. Esto producto de trabajos de reparación de lozas de hormigón en mal estado.

Este corte total se dará inicio a contar del día, Lunes 01 de marzo del 2021, hasta el lunes 08 de marzo del 2021, El tránsito se encontrará debidamente señalizado. El acceso al pasaje será solo para residentes, el ingreso será por avenida Mocopulli y la salida por prolongación calle Eleodoro Mansilla.

Esta obra será ejecutada por la empresa contratista:

Javier Ernesto Villegas Cárdenas, Rut

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

MEVM/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Pasaje Alfredo
Ampuero, comuna
de Dalcahue.

